

EDICTO

Nº Edicto: 4477

Carátula: 'MARIPIL, ISABEL C/ CACERES ZENTENO, SIGFRIDO HAROLDO S/ DIVORCIO(f)'

Número de Expediente: Recep.:G-2VR-209-F2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/03/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/03/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5856

Texto del edicto:

EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DEL SELLADO POR ACTUAR LA DEFENSORIA OFICIAL DE VILLA REGINA.-

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del, de Familia, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Belén Reppucci y de la Dra. Natalia Rodríguez Gordillo, secretarias, con asiento de fuciones en calle Santa Flora Oeste N° 277 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **“MARIPIL, ISABEL C/ CACERES ZENTENO, SIGFRIDO HAROLDO S/ DIVORCIO(f)” (Expte. N° G-2VR-209-F2019)**, Cita y emplaza al Sr. Sigfrido Haroldo Caceres Zenteno (C.I. N° 10.720.405-9) a los fines de que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación tome la intervención que por derecho pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de designarles al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para su defensa.-----

Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.-

SECRETARIA, 5 DE MARZO DE 2020.-